

# Noble y Leal Villa de Bergara

El Licenciado D. Francisco de Goitia Abogado, Natural de la Villa de Aspeitia = Presenta ante Vniversos los autos y Sentencia de su filiacion, e Sinalguia echa ante la Justicia ordinaria de la dha Villa de Aspeitia con la Cedula Real conuiniendo para ello; obedecida por esta muy noble y muy leal Provincia de Guipuzcoa en su Junta general y Ultima de la Villa de Guetaria, condecido para que haciendo su filiacion en la dha Villa de Aspeitia pudiese admitido en ella y la demas del distrito de Guipuz, a la Veindad o oficio publico y demas onores: Y para lo qual presenta testimonio de su ser sido admitido en la dha Villa de Aspeitia, donde a sido fiel, Regidor, y Presidente de la Ultima Junta gen. que en ella celebra esta Provincia; Y por que desea a veindad e en esta noble y leal Villa respectos de Salir a cargo de ella y concurrir las calidades necesarias = Fidei sup, a Vniversos mandenica admitido a la dha Veindad y oficio y demas onores que la Corresponden como ser admitidos los demas vecinos de los distritos: en que se conuira la mas que se espera de

El Licenciado  
Francisco de Goitia